República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número: RESOL-2026-6436-APN-SGS#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 12 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-73652582- -APN-DCYC#MS - Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 80-0064-LPU26

VISTO el EX-2026-73652582- -APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, ambos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias, la Disposición N° 62 del 30 de julio de 2024 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita la LICITACIÓN PÚBLICA N° 80-0064-LPU26, cuyo objeto consiste en la provisión y distribución en el Ámbito Nacional de los medicamentos Abiraterona Acetato 250 mg, Acetato de Icatibant 30 mg, Cannabidiol 100 mg/ml, Tezacaftor 50 mg + Ivacaftor 75 mg + Elexacaftor 100 mg + Ivacaftor 150 mg y Tadalafilo 40 mg + Macitentan 10 mg, por un plazo de SEIS (6) meses, con opción de prórroga, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD y la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA DIRECTA COMPENSATORIA.

Que, la necesidad de la Licitación en cuestión se fundamenta en la provisión de estos medicamentos a todas aquellas personas que los requieran, en situación de vulnerabilidad, que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o secretarías de salud municipales, así como por Programas del MINISTERIO DE SALUD.

Que, el monto estimado de la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.738.372.583,72).

Que, la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE ACCESO Y APOYOS, la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA y la SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD han prestado conformidad a la solicitud.

Que, obra en las actuaciones la Solicitud de Contratación N° 80-148-SCO26 mediante la cual se efectuó

la correspondiente previsión del gasto.

Que, la presente contratación se encuadró como Licitación Pública contemplada en el Artículo 25, inciso a), apartado 1, del Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, reglamentada por el Artículo 13 del Anexo al Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus normas complementarias y modificatorias.

Que, la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-89441836-APN-DCYC#MS, que rige la licitación, de acuerdo con lo solicitado por las áreas requirentes el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición N° 62 del 30 de julio de 2024 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES regirán la presente contratación.

Que, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO han tomado la intervención de su competencia.

Que, la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que, la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 9°, incisos a) y b), del Anexo del Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN SANITARIA
DEL MINISTERIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 80-0064-LPU26 que tiene por objeto la provisión y distribución en el ámbito nacional de los medicamentos Abiraterona Acetato 250 mg, Acetato de Icatibant 30 mg, Cannabidiol 100 mg/ml, Tezacaftor 50 mg + Ivacaftor 75 mg + Elexacaftor 100 mg + Ivacaftor 150 mg y Tadalafilo 40 mg + Macitentan 10 mg, por un plazo de SEIS (6) meses, con opción de prórroga, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD y la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA DIRECTA COMPENSATORIA por un monto estimado de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.738.372.583,72), al amparo del Artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo de Especificaciones Técnicas incorporado como PLIEG-2026-89441836-APN-DCYC#MS, que rige la presente licitación.

ARTÍCULO 3º.- Delégase en la titular de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y/o en la titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la facultad de emitir y/o suscribir Circulares Modificatorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su correspondiente Anexo de Especificaciones Técnicas según lo dispuesto por el Artículo 50 del Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase que el gasto que demande la presente medida deberá ser imputado a las partidas

específicas correspondientes a esta Jurisdicción.

ARTÍCULO 5°.- Dese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by Hector Saúl Gervacio Flores
Date: 2026.10.12 23:49:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hector Saúl Gervacio Flores
Secretario
Secretaría de Gestión Sanitaria
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.12 23:49:50 -03:00